UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

UNC-FACAI-REMODELACION DE BAÑOS DE PLANTA BAJA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (ETP) tiene como finalidad dar el lineamiento de las tareas que integran las obras de Remodelación de bloque sanitario de planta baja de FACAI.

El Oferente deberá realizar la visita de Obra y la constatación de los trabajos a realizar, solicitando por escrito todas las aclaraciones pertinentes a los alcances solicitados, dentro de los plazos establecidos en el P.C.G.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

INDICE

1.- TRABAJOS PRELIMINARES .

1.1.- Cartel de obra
1.2.- Cumplimiento Ley Higiene y Seguridad.
1.3.- Limpieza inicial y periódica de obra.
1.4.- Cierre de obra, Provisión, colocación y retiro.

2.- DEMOLICION

2.1.- Demolición de la totalidad de revestimientos de perímetro de sanitarios
2.2.- Desmonte de placas de cielorrasos suspendidos desmontables
2.3.- Retiro de accesorios sanitarios de pared
2.4.- Retiro tapas y tasas inodoros
2.5.- Retiro de tabiques divisores de box sanitarios
2.6.- Retiro de mingitorios

3.- REVESTIMIENTOS .

3.1.- Emparejado de superficies a revestir
3.2.- Revestimientos en muros

4.- CONSTRUCCIÓN EN SECO .

4.1.- Provisión y colocación cielorraso desmontable.

5.- DEMOLICION

5.1.- Provisión y colocación de tapas de inodoros
5.2.- Provisión y colocación de portarrollos de papel higiénico anti vandálicos
5.3.- Provisión y colocación de dispenser de jabón líquido anti vandálico.
5.4.- Provisión y colocación de dispenser de alcohol e gel anti vandálico
5.5.- Provisión y colocación de Secamanos eléctricos con sensor.
5.6.- Provisión y colocación rejillas de piso nuevas
5.7.- Provisión y colocación de Espejos
5.8.- Provisión y colocación de Espejos Basculantes
5.9.- Recolocación de tabiques divisorios box baños
5.10.- Recolocación de inodoros y mingitorios
5.11.- Provisión y colocación de dispenser con toalla descartable en rollo. Mecanismo a palanca

6.- REVESTIMIENTOS .

6.1.- Emparejado de superficies a revestir
6.2.- Revestimientos en muros

7.- CARPINTERIAS .

7.1.- Provisión y colocación de aldabas para aluminio en ventanas existentes.
palanca

8.- PINTURA .

8.1.- Látex en cielorrasos.
8.2.- Sintético en box divisorios existentes.

9.- FINAL DE OBRA .

9.1.- Limpieza final de obra.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra en sí tiene como finalidad efectuar una remodelación de los baños de planta baja de la FACAI, debido a que los mismos, se encuentran en muy mal estado en los revestimientos, como asimismo el alcance de los trabajos comprende también, la provisión, colocación y redistribución de artefactos nuevos, existentes, trabajos de pintura y reacondicionamiento de cielorrasos, etc. Debiendo quedar los sectores afectados en prefectas condiciones, para su uso.

Estas especificaciones, como así también los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

GENERALIDADES

La presente memoria describe todos los aspectos generales de la obra a realizar. Es importante que el CONTRATISTA comprenda el fin mismo de la obra y sus correspondientes rubros, de modo tal que pueda advertir tareas no incluidas dentro de la presente documentación técnica. La no inclusión de tareas en las presentes ETP por parte de la Coordinación de Mantenimiento Infraestructura y Servicios de la UNCuyo (CIMyS), deberán ser advertidas e incluidas en su totalidad por el CONTRATISTA en la planilla de cotización, sin considerarse tareas adicionales.

Si las mismas no fueron advertidas al momento de la cotización, de igual manera deberán ser ejecutadas en tiempo y forma a total cargo de materiales y mano de obra de la contratista.

La obra se realizará por el sistema de Ajuste Alzado, lo que implica la ejecución de todas las tareas acabadas y perfectas, por un precio único y total, entiéndase que la contratación de la instalación es llave en mano, donde el mismo se realizará de acuerdo a las reglas del buen arte, usuales en este tipo de instalaciones.

Los materiales serán nuevos, sin uso y de reconocida calidad y se deberá respetar la marca, el modelo y la procedencia de los mismos.

Se deberá colocar todos aquellos materiales que, aun no estando indicados en los planos y memoria, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de la instalación, así como para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias vigentes que correspondan.

Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS son requerimientos de calidades mínimas, el oferente puede mejorar las calidades, características y disposición de los elementos, o procedimientos

constructivos o del equipamiento. Todo lo concerniente a este ítem será debidamente aprobado por la CIMyS.

LISTADO DE TAREAS GENERALES

Dentro de las especificaciones técnicas particulares del presente pliego se detallan a modo general las siguientes labores a desarrollar por la contratista:

- Demolición de contra piso existentes.
- Medición de niveles topográficos con el fin de corroborar el desarrollo de las rampas.
- Confección de colectores pluviales teniendo en cuenta las pendientes naturales del terreno.
- Proteger y velar por los forestales existentes, en el caso que por requerimiento de proyecto se vea afectado algún forestal, el mismo antes de ser removido se deberá dar aviso a la inspección.

PLAN DE EJECUCIÓN

Es necesario presentar un plan de trabajos desarrollado y detallado de actividades a ejecutar, determinando las existencias y necesidades en cada una de las tareas a realizar. Una vez ordenados en listado, contribuirán a la formulación del proyecto integral, permitiéndole presentar al contratista, un plan de Obras con un cronograma detallado de tareas a ejecutar, para ser aprobado por la Inspección designada por CIMyS.

PLANOS PROYECTO EJECUTIVO y CONFORME A OBRA

Previo al comienzo de los trabajos mencionados en este pliego, la empresa deberá presentar el proyecto ejecutivo y el plan para ejecutarlo, en soporte escrito y digital para su aprobación.

Todas las instalaciones a ejecutar se tendrán que ajustar a las normas y reglamentaciones de electrotecnia vigentes, debiendo soportar la supervisión, evaluación y consentimiento de ésta Dirección.

La documentación Técnica será orientativa y ante cualquier posible cambio o detalles de terminación, se deberá consultar y pedir autorización al inspector de la Dirección.

Antes de la Recepción Final de las obras, se deberá hacer entrega a la CIMyS un (1) juego de los Planos Conforme a Obra, debidamente cumplimentados, como así también en soporte magnético todos los planos y detalles de las modificaciones realizadas en obra.

ENSAYOS Y PRUEBAS

Antes de la puesta en servicio de la instalación el Oferente deberá realizar, en presencia de la inspección designada por CIMyS, los siguientes ensayos y pruebas:

- Pruebas de correcta pendiente en los tramos de las rampas.
- Correcto funcionamiento de los colectores pluviales.

MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS:

Deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresión (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad y excelente nivel de terminación.

En cualquier caso, los materiales, accesorios, artefactos o equipos incorporados a la obra, serán los correspondientes a una misma línea de producción, partida o lote, fabricación o diseño industrial. Tanto uno como otro material deberán ejecutarse de acuerdo a las instrucciones que establezcan los Fabricantes.

ITEMIZADO:

Todo Ítem que no se encuentre desarrollado en el presente Pliego de Especificaciones Particulares, pero sí demarcado en Planos y detalles de Arquitectura, la Contratista deberá incorporarlos a su propuesta económica y no podrá considerarlos como adicionales.

MARCAS:

La especificación de materiales por su marca y modelo determinados, es al sólo efecto de establecer un nivel de referencia de calidad y prestación mínima con las que el oferente basará su cotización, quede claro que podrán ser reemplazados por equivalentes o de calidad superior. En el caso de optar por su reemplazo, deberán presentarse los comprobantes necesarios, que avalen las características de las equivalencias con respecto a lo especificado. Esta condición es necesaria para la aprobación y aceptación de los mismos, a criterio de la Administración para su aplicación definitiva.

Tal calidad cubrirá en todo los siguientes aspectos y propiedades: Apariencia y Terminación, Características Físicas, Mecánicas y Químicas, Materias Primas utilizadas, Control de Calidad de fabricación, Comportamiento en Servicio, Apoyo Tecnológico e Ingeniería de Producción, Servicio Post Venta, Provisión de Repuestos, Garantías, Cualidades de Uso y Mantenimiento.

La Inspección de Obra podrá aceptarlas o rechazarlas, con el aval por escrito de la Dirección Técnica, decidiendo en definitiva la que mejor corresponda al destino de la construcción, a la calidad de terminaciones exigida y al posterior uso, mantenimiento y conservación del equipamiento según su criterio.

A fin de obtener elementos de juicio que permitan evaluar la posible equivalencia, la Contratista presentará simultáneamente los siguientes elementos:

a) Muestras de los elementos especificados y de los ofrecidos como similares o de igual calidad.

b) Catálogos de especificaciones técnicas y comportamiento en el servicio de ambos productos, editados por los respectivos fabricantes.

c) Normas y reglamentos utilizados en el proceso de fabricación y en el control de calidad efectuados por el productor.

Otros elementos de juicio que requiera la Inspección de Obra, tales como:

a) Certificados de Ensayos de Laboratorios Oficiales (ITIEM. UTN, INTI, LEMIT, etc.)

b) Certificados de Control en Fábrica.

c) Ensayos no destructivos.

d) Ensayos destructivos, si fuese necesario.

e) Antecedentes, historial de obras y antigüedad de las Empresas proveedoras, etc.

De no haberse especificado la marca, tipo o descripción técnica de elementos que deban incorporarse a la obra, el Contratista presentará tres (3) muestras de diferentes marcas o fabricantes, acompañando a la misma los documentos indicados en los apartados a),b),c),d) y e) precedentes, en cuanto corresponda.

CÓDIGOS Y NORMAS:

La construcción de la Obra se ajustará a lo establecido en la normativa en vigencia y a los requisitos y recomendaciones de las últimas ediciones de los siguientes Códigos y Normas, además de las descriptas en cada punto en particular:

- Normas IRAM o su equivalente en el ámbito internacional
- Reglamentos y Normas INPRES-CIRSOC
- Normas DIN N° 1050, 4100 y 4114
- Código Sismo resistente de la Provincia de Mendoza, Decreto 4235/87
- Normativas vigentes de la Dirección Provincial y Nacional de Vialidad

- Normativas vigentes de OSMSA y EPAS
- Normativas vigentes de ECOGAS y ENARGAS
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587, Decreto N°351/79 y Decreto N° 911/96
- Normas ASTM – ANSI
- Ley Provincial de Impacto Ambiental N° 5961 y Decreto reglamentario N°2109/94
- Ley Nacional 24.051 y Ley Provincial 5.917 (Residuos Peligrosos)
- Ley Provincial 5.970 y 6.055 (Residuos sólidos urbanos) Normas NFPA
- Normas AFNOR
- Ley Provincial Nº 5041
- Ley Provincial Nº 7336, Adhesión a Ley Nacional Nº 24314
- Ley Nacional Nº 22431
- Ley Provincial Nº 7211
- Normas ISO
- Normativa municipal vigente Municipalidad de Ciudad de Mendoza
- Normativa empresa prestataria (EDEMSA)
- Norma Mercosur NM207 “Ascensores Eléctricos de Pasajeros. Seguridad para la Construcción e Instalación”,
- Norma Mercosur NM313 “Ascensores de Pasajeros – Seguridad para la construcción e instalación – Requisitos particulares para la accesibilidad de las personas, incluyendo las personas con discapacidad”
- IRAM 3681-11 “Ascensores eléctricos de pasajeros – Seguridad para la construcción e instalación de ascensores sin sala de máquinas”.
- Norma Mercosur NM267 “Ascensores hidráulicos de pasajeros. Seguridad para la construcción e instalación”
- Norma Mercosur NM313 “Ascensores de Pasajeros – Seguridad para la construcción e instalación – Requisitos particulares para la accesibilidad de las personas, incluyendo las personas con discapacidad”.
- Norma Mercosur NM195 “Escaleras mecánicas y andenes móviles. Seguridad para la construcción e instalación”
- Norma Mercosur NM313 “Ascensores de Pasajeros – Seguridad para la construcción e instalación – Requisitos particulares para la accesibilidad de las personas, incluyendo las personas con discapacidad”.

Estas normas establecen pautas técnicas para la fabricación e instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas.

CONOCIMIENTO DEL SITIO: Los Oferentes deberán efectuar un reconocimiento del sitio con el objeto de conocer sus características y tenerlas en cuenta para la cotización de las tareas a ejecutar.

El Comitente no reconocerá adicional alguno ni ampliación de plazo por causas relacionadas a las características del sitio que el Contratista no hubiere considerado al momento de cotizar su oferta.

Implica por lo tanto el conocimiento del terreno y las condiciones altimétricas y de niveles en que se encuentra.

CONOCIMIENTO DEL SITIO:

Los Oferentes deberán efectuar un reconocimiento del sitio con el objeto de conocer sus características y tenerlas en cuenta para la cotización de las tareas a ejecutar.

El Comitente no reconocerá adicional alguno ni ampliación de plazo por causas relacionadas a las características del sitio que el Contratista no hubiere considerado al momento de cotizar su oferta.

Implica por lo tanto el conocimiento del terreno y las condiciones altimétricas y de niveles en que se encuentra.

Es importante que el CONTRATISTA comprenda el fin mismo de la obra y sus correspondientes rubros, de modo tal que pueda advertir tareas no incluidas dentro de la presente documentación técnica. La no inclusión de tareas por parte de la Dirección de Obras de la Universidad Nacional de Cuyo y que por su carácter sean obvias e insustituibles de acuerdo al fin de la Obra, deberán ser advertidas e incluidas por el CONTRATISTA en la planilla de cotización por rubros, sin considerarse tareas adicionales. Si no fueran advertidas al momento de la cotización, será responsabilidad de éste realizarlas a su costo. Estas tareas no incluidas en el pliego deberán ser cotizadas en forma independiente para no entorpecer la comparación de los rubros de obra en el momento en que se realice el análisis de las ofertas.

PLANOS CONFORME A OBRA

El Contratista deberá presentar a la Dirección de Obras planos conforme a obra tanto de arquitectura y estructura, instalaciones eléctricas, sanitarias, termomecánica, servicio contra

incendio, etc., en tres (3) originales impresos en escala acorde a su lectura e interpretación. Los mismos deberán estar confeccionados según normas municipales vigentes y firmados por los profesionales con incumbencias designado por el Contratista para cada función. Además, se deberán entregar los mismos planos en formato digital y en soporte óptico (CD Rom)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Obligatoria, recibida a través de quienes desarrollan, producen, distribuyen y comercializan los productos desde sus Centros de Atención, Servicios Técnicos, de Manuales, de Guías y Fichas Técnicas.

1. TRABAJOS PRELIMINARES .

1.1- Cartel de obra

En el lugar que determine la Dirección de Obra se colocarán dos carteles de obra, serán ejecutados de acuerdo a las dimensiones y detalle del plano adjunto. Las dimensiones del mismo serán de 1.20 x 2.40 metros. En chapa pintada sobre estructura rígida.

1.2 Cumplimiento ley de Higiene y seguridad.

La contratista principal está obligado al cumplimiento de la normativa laboral, previsional e impositiva, en particular las leyes 24.557/95, 19.587/72 y su decreto reglamentario 351/79, decreto 1338/96 y el decreto 911/96.

El contratista deberá presentar la documentación que se detalla a continuación a la Dirección de Higiene y Seguridad por Mesa de Entrada de lunes a viernes de 8:00hs a 14:00hs., siendo estas las siguientes:

- Aviso de obra (sellado por ART)
- Programa de Seguridad (aprobado por la ART)
- Formulario 931 y comprobante de pago, con Nomina de personal incluida. Se presentará de forma mensual sin excepción hasta fin de obra. El formulario no deberá tener una antigüedad mayor a 2 meses.
- Cabe mencionar que no se aceptará Monotributistas salvo que sean tareas de corta duración y con previa aprobación de la Dirección de Higiene y Seguridad.
- Constancia de cobertura de ART con Cláusula de No Repetición a favor de la UNCuyo. Se presentará de forma mensual sin excepción hasta fin de obra.

- Constancia de cobertura de ART con nómina de personal. Se presentará de forma mensual sin excepción hasta fin de obra.
- Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal
- Constancia de entrega de Ropa de Trabajo.
- Constancia de capacitaciones con la siguiente temática: inducción en hys, riesgos inherentes al tipo de obra o actividad a realizar), con antigüedad no mayor a 6 meses.
- Seguro de responsabilidad civil como beneficiario la Universidad Nacional de Cuyo CUIT 30546669463

Dicha documentación se deberá presentar 5 días hábiles antes de comenzar con la obra.

Es responsabilidad de la Empresa Contratista Principal, presentar la misma documentación solicitada de todos los sub contratistas que trabajen durante la ejecución de Obra.

Requisitos Especiales:

Cuando las actividades a desarrollar representen riesgo para los trabajadores, inclusive con procedimientos ya establecidos o bajo normativa legal (Excavaciones, demoliciones, trabajo en altura, espacio confinado), se informará a la Dirección de Higiene y Seguridad el día de dichas actividades.

HORAS PROFESIONALES

N° de OPERARIOS	HS. PROFESIONALES SEMANALES
1-15	de 3 a 5
16-50	de 5 a 10
51-100	de 10 a 15
101-150	de 15 a 20
151 o más	30 o más

LEGAJO TÉCNICO

ARTICULO 3°. - (REGLAMENTARIO DEL ARTICULO 20 - CAPÍTULO 4 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 911/96)

Independientemente de los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto N° 911/96, el Legajo Técnico de obra deberá completarse con lo siguiente:

a) Memoria descriptiva de la obra.

b) Programa de prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en cada etapa de obra (se lo completará con planos o esquemas si fuera necesario).

c) Programa de capacitación al personal en materia de Higiene y Seguridad.

d) Registro de evaluaciones efectuadas por el servicio de Higiene y Seguridad, donde se asentarán las visitas y las mediciones de contaminantes.

e) Organigrama del Servicio de Higiene y Seguridad.

f) Plano o esquema del obrador y servicios auxiliares.

REEQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE

A los siete (7) días:

l) Entrega de la ropa de trabajo.

A los quince (15) días:

m) Completar la capacitación básica en Higiene y Seguridad al personal.

n) Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor del personal.

o) Completar la protección de incendio.

p) Adecuar el orden y la limpieza de la obra, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.

1.3- Limpieza inicial y periódica de obra

Antes de iniciarse la construcción de las obras, se limpiará todo el sector y terreno circundante de residuos y cualquier otro elemento que hubiere. Todo escombro será retirado inmediatamente del predio de la Facultad.

Se cuidará la limpieza antes de tareas críticas como revestimientos colocados con adhesivos, trabajos de pintura, etc. En los casos necesarios el polvo deberá ser aspirado antes de esas tareas. También es crítico el cuidado permanente de la limpieza de las cañerías y canaletas de desagüe que deberán ser cubiertas con mallas metálicas o plásticas para evitar su obstrucción.

Los pisos se cubrirán con materiales apropiados para ser transitados durante la obra.

Una vez finalizados los trabajos correspondientes a cada rubro en cada sector se deben retirar todos los materiales sobrantes, herramientas, enseres y deshechos. Esto incluye la reparación

de pequeños defectos y el retiro de material de colocación sobrante (rebabas, mortero, exceso de adhesivo).

Asimismo, deberá realizarse una limpieza periódica de la obra para mantenerla libre de obstáculos, lo cual facilitará la circulación por la misma; evitando cualquier tipo de accidentes. Todo material producido por extracción, y/o limpieza en general, deberá trasladarse fuera del predio de la Facultad a lugares aprobados y/o designados como vaciaderos de escombros por la Municipalidad.

1.4-Cierre de obra; provisión, colocación y retiro.

Para la ejecución del cierre de obra en la zona de conexión con la escalera se deberá prever que el mismo no permita el paso de polvo ni escombros al resto del edificio.

Se sugiere la colocación del mismo en el sector que comunica el núcleo sanitario con la escalera.

2- DEMOLICION .

2.1-Demolicion de la totalidad de revestimiento de muros de sanitarios.

La contratista deberá retirar la totalidad de revestimientos de pared existentes (altura promedio 3 m), con especial cuidado de no comprometer estructuralmente los muros y/o tabiques, como así también evitar el deterioro de los revestimientos de piso. Se deberá extraer solamente las placas cerámicas, sin retirar el pegamento existente para no dañar los tabiques existentes. Se hará acopio y retiro de material según dicte la Inspección.

Las áreas de demolición deberán ser correctamente señalizadas conforme a las Normas de Seguridad e Higiene.

Imágenes estado muros en sanitarios

2.2- Desmonte de placas de cielorrasos suspendidos desmontables

(que se encuentre en mal estado y presenten signos de humedad, indicados por la Inspección en la visita de obra.)

La Contratista deberá retirar la totalidad placas de cielorrasos suspendidos desmontables **que se encuentre en mal estado** y presenten signos de humedad con especial cuidado de no comprometer estructuralmente el resto del cielorraso.

Se deberán retirar en la forma más limpia posible en corte y desmonte, la totalidad de las placas en mal estado. Las áreas de demolición serán señalizadas conforme a las Normas de Seguridad e Higiene.

Imágenes placas de cielorraso con humedad a retirar

2.3 Retiro de accesorios sanitarios de pared

(incluye espejos, dispenser de jabón, portarrollos de papel higiénico cerámicos y seca-manos, entre otros.)

La Contratista deberá retirar la totalidad los artefactos sanitarios existentes de pared como espejos, dispenser de jabón, portarrollos de papel higiénico cerámicos y seca-manos, entre otros para poder realizar la demolición de los revestimientos indicada en el punto 2.1.

Todo será entregado mediante inventario a la Inspección de Obra para su acopio hasta su reubicación.

2.4- Retiro y recolocación tapas y tasas inodoros

La contratista deberá retirar las mochilas de los inodoros que presenten mochilas anexas a las paredes para poder realizar las tareas de demolición de los revestimientos verticales indicada en el punto 2.1, y el traslado de válvulas de descarga de mochilas indicadas en el punto 2.6.

Todo será entrega mediante inventario a la Inspección de Obra para su acopio durante la obra hasta el momento de recolocarlos y dejarlos en correcto funcionamiento.

2.5- Retiro y recolocación de tabiques divisores de box sanitarios

La Contratista deberá retirar la totalidad de los tabiques divisores de box existentes en todos los núcleos sanitarios para poder realizar las tareas de demolición de los revestimientos verticales indicada en el punto 2.1. Todos serán resguardados para su posterior pintado y recolocado, dejándolos en correcto funcionamiento.

Todos los anclajes y elementos necesarios para la reubicación de los mismos correrán a cargo de la Empresa Contratista.

Vista división interna baños

2.6 Retiro de mingitorios

Se deberá tener en cuenta el retiro de todos lo mingitorios de baño de hombres, teniendo especial cuidado de los mismos, evitando el daño del artefacto, para su posterior reutilización.

La contratista será responsable en caso de rotura de los artefactos y deberá reponer los mismos en idénticas características y calidad.

3 REVESTIMIENTOS .

Antes de iniciar la colocación, la Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar la muestra de los materiales que se ejecutarán y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección.

b) Solicitar a la Inspección, por escrito, las instrucciones para la distribución, dentro de los respectivos locales, para proceder de acuerdo a ellas.

Llevarán juntas de dilatación con rellenos elásticos, en paños no mayores de 20 m² y se colocarán con junta mínima (a tope), con mezcla de asiento de acuerdo al siguiente detalle:

Las piezas deben presentar aristas vivas y sin saltaduras, especialmente en las esquinas y serán desembaladas y mezcladas de modo que las variaciones de color y dimensiones se distribuyan uniformemente en la superficie de pared.

Prever la compra del 15% más de la cantidad indicada en planos de proyecto por roturas que puedan sufrir al realizar los cortes. Proveer cantidad de Pegamento y pastina de alta performance en base a la superficie a revestir y a la cantidad, tamaño y tipo de junta.

La Contratista presentará todas las muestras que se requieran en los pliegos de especificaciones particulares o que la Inspección indique. Está a su cargo el transporte hasta la obra y el almacenamiento donde la Inspección indique. Cualquiera de los elementos suministrados como muestra podrá ser utilizado como último elemento a colocar de cada tipo.

3.1 Emparejado de superficie a revestir

Se deberán emparejar las superficies con adhesivos comerciales (Klaucol o similares), sobre las imperfecciones (surcos de llana) del adhesivo viejo, presentándose las mismas niveladas a plomo, firmes, libres de humedad y polvo. Previamente se deberá limpiar la superficie total y se pintará en su totalidad con un puente de adherencia del tipo Sikalátex.

3.2 Revestimiento en muro

(Provisión y colocación de revestimientos Porcellanato rectificado blanco satinado en la totalidad del perímetro interno de todos los sanitarios hasta la altura de 3m.)

Corrección de crestas pegamento preexistente con disco flexible para unificar la superficie de asiento del nuevo pegamento.

Previo a la colocación se procederá a corregir las crestas del pegamento preexistentes con disco flexible para unificar la superficie de asiento del nuevo pegamento. Las superficies deberán estar niveladas a plomo, firmes y libres de humedad y polvo.

Antes de la colocación del Porcellanato se deberá pintar la totalidad de la superficie con algún puente de adherencia del tipo Sikalátex.
A posteriori se procederá a nivelar las superficies con 10mm de pegamento para cerámica de primera calidad a aprobar por la inspección.

Se utilizará Porcellanato rectificado blanco tipo modelo Net Blanco Satinado de San Lorenzo, equivalente o superior calidad, de 28cm x 57.7 cm en la totalidad de las superficies de muros. La empresa proveerá material y mano de obra en su totalidad.

Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Se colocarán con adhesivo especial para placas de yeso; de alto poder adhesivo y flexible, “Weber” o equivalente, el cual se esparcirá uniformemente con llana dentada en franjas proporcionadas al rendimiento del colocador, la mezcla adhesiva extendida deberá mantener la pegajosidad durante toda la colocación, garantizando la adhesión de las piezas del revestimiento.
En caso que los elementos cerámicos deban adherirse sobre muros de mampostería, las placas se pegarán con adhesivo Klaukol Impermeable o calidad equivalente.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, no admitiéndose placas rehundidas o sobresalientes, total o parcialmente. En los encuentros, los vértices de las placas concurrentes coincidirán perfectamente, guardando las alineaciones verticales y horizontales de las juntas una perfecta continuidad.

Las juntas tendrán 2mm en ambos sentidos, perfectamente limpias y escarificadas, se saturarán con pastina premezclada al tono de los cerámicos, tipo Klaukol o equivalente, cemento blanco o porcelanina, siempre de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

El encuentro en aristas se resolverá con guarda-canto de aluminio, perfil J, color aluminio natural anodizado, sin excepción.

4 CONSTRUCCIÓN EN SECO .

4.1 Provisión y colocación de cielorraso desmontable

(Placas acústicas nuevas del tipo desmontables en reemplazo de aquellas que presentaban deterioro y signos de humedad)

La contratista deberá proveer y reemplazar las placas defectuosas. Las placas desmontables serán idénticas a las existentes, marca USG RADAR ClimaPlus 2410, calidad equivalente o superior.

- Ancho: 0,600 m
- Largo: 1,200 m
- Espesor: 15 mm
- Color: Blanco
- Borde: Cuadrado

Se deberá consultar a la Inspección al momento a fin de salvar cualquier tipo de duda que pudiera llegar a surgir.

La CONTRATISTA deberá solicitar a la Inspección la aprobación de la fijación de las placas y tomado de juntas en los cajones y cielorrasos. Cualquier defecto en la colocación (horizontalidad, alabeos, depresiones) deberá ser corregido a exclusiva cuenta de la CONTRATISTA sin derecho a reclamo alguno.

5 EQUIPAMIENTO .

5.1 Provisión y colocación de asientos y tapas de inodoros.

La contratista deberá proveer y reemplazar todos los asientos y las tapas de inodoros correspondientes con el modelo de inodoro existente, cantidad especificada en planos adjuntos. Previo a la instalación de las mismas, el modelo deberá ser presentado y aprobado

por la inspección de obra. Las mismas deberán ser originales de fibra de madera de alta densidad con herrajes metálicos cromados, ídem a las tasas y tapas existentes.

5.2 Provisión y colocación de portarrollos de papel higiénico anti vandálicos.

Se colocarán portarrollos para papel de 200m hasta 400m, del tipo antivandálico de acero inoxidable. Se ubicará una por bloque sanitario (4). Los mismos llevarán llave de seguridad y la posición será de acuerdo a los planos adjuntos en el pliego licitatorio.

imagen portarrollos, medidas aprox.

5.3 Provisión y colocación de dispenser de jabón líquido anti vandálico.

Se colocará un dispenser de jabón líquido anti vandálico de acero inoxidable en cada bloque sanitario. La ubicación de los mismos se indica en los planos adjuntos, y serán aprobados por la Inspección en el momento de su instalación.

Imagen referencia

5.4 Provisión y colocación de dispenser de alcohol en gel anti vandálico

Se deberá proveer un dispenser de alcohol en gel en cada uno de los bloques sanitarios. Los mismos se ubicarán de acuerdo a planos adjuntos e indicaciones de la Inspección de Obra y deberán ir diferenciados del jabón líquido por medio de un letrero aplicado en vinilo sobre el artefacto que diga “alcohol en gel”

Imagen de referencia

5.5 Colocación de Seca-manos eléctricos con sensor.

La contratista deberá colocar seca-manos eléctricos con sensor en cada bloque sanitario. La posición será indicada por la Inspección, determinada por la posición de tomas eléctricos existentes. En el caso de que se tuviera que realizar alguna adecuación eléctrica para la instalación de los mismos correrá a cargo de la Contratista.

5.6 Provisión y colocación rejillas de piso nuevas

(cantidad total en planta baja.)

La contratista deberá proveer y colocar 5 rejillas de piso en acero inoxidable de igual medidas que las existentes y de superficie plana. La misma deberá quedar al mismo nivel del piso terminado existente. La disposición final de las rejillas deberá ser aprobado por la Inspección de obra.

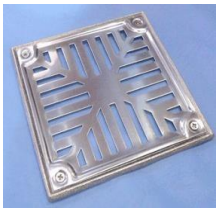

5.7 Provisión y colocación de Espejos

(de igual largo que las mesadas altas existentes.)

Los espejos de los baños serán float de 5mm con bordes biselados e irán colocados a una altura de 1,20 m sobre NPT. Tendrán una altura de 0.90m y se colocarán embutidos en la pared, aplomo con el revestimiento de la misma. En todo el perímetro se le dará terminación con perfil J de acero inoxidable de 1cm, teniendo precaución de que quede alineado con la modulación

del revestimiento del muro (espejo con perfiles terminado de 90cm de altura) La longitud del espejo será igual al largo de la mesada para todos los baños.

5.8 Provisión y colocación de espejos basculantes

(Reglamentarios sobre mesadas bajas existente)

La contratista deberá proveer y colocar 1 espejo basculante reglamentario en cada sanitario de mujeres y hombres de planta baja en los tramos de mesada baja con las siguientes características:

Espejo basculante
VTEE1

Colores disponibles:
B BLANCO

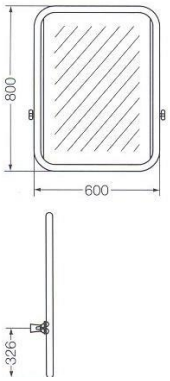

Paños de 0,80m x 0,60m, agarrados a muro mediante tornillos, con inclinación en la parte superior de 6º respecto de la verticalidad del muro y centrado según eje de mesada baja existente.

5.9 Reacondicionamiento de tabiques divisorios box baños

(existentes para garantizar su correcto funcionamiento de apertura y cierre)

La contratista deberá colocar todos los tabiques en sus lugares correspondientes y chequear el funcionamiento de todas las puertas de los boxes de inodoros existentes en los sanitarios y reacondicionar aquellas que tengan problemas o dificultades de apertura y cierre.

5.10 Recolocación de Inodoros y mingitorios.

Se deberá realizar la recolocación de artefactos sanitarios inodoros y mingitorios debido a que para la colocación de nuevos cerámicos se tienen que retirar los mismos, se3 deberá tener especial cuidado en su manipulación, para evitar la rotura de los mismos. La contratista será

responsable en caso de rotura de los artefactos y deberá reponer los mismos en idénticas características y calidad.

5.11.- Provisión y colocación de dispenser con toalla descartable.

(Mecanismo a palanca)

Se deberá proveer un dispenser con toalla descartables en cada uno de los bloques sanitarios. Los mismos se ubicarán de acuerdo a planos adjuntos e indicaciones de la Inspección de Obra.

6 INSTALACION SANITARIA .

6.1-Desplazamiento de teclas de pared y válvulas de descarga de inodoros.

La Contratista deberá retirar la totalidad de las teclas de pared y válvulas de descarga de inodoros (cuyas alturas varían entre sí) que estén colocadas de forma incorrecta por quedar ocultas detrás de las tapas de inodoros cuando éstas están levantadas.

Dichas teclas de descarga deberán quedar por encima de la tapa de inodoro, para un correcto funcionamiento, la nueva posición correcta para la colocación de dichas teclas y válvulas será de 1.00m desde el Nivel de piso terminado y hasta el borde superior de la válvula.

6.2- Cambio descarga de mingitorios

Se deberá efectuar cambio de descarga de mingitorios, teniendo especial cuidado con todos los elementos existentes evitando daños de los mismos.

7 CARPINTERIAS .

7.1 Provisión y colocación de aldabas para aluminio en ventanas existentes.

La Contratista deberá chequear el funcionamiento de todas las ventanas de aluminio existentes en los sanitarios y reacondicionar aquellas que tengan problemas o dificultades de apertura y cierre (brazos de empuje y bisagras).

Todas las aberturas que presenten herraje tipo guillotina de cierre (como se puede observar en foto adjunta), se reemplazarán por aldabas para aluminio, las cuales irán centradas en el marco y bastidor de cada una de las aberturas. Se deberán presentar muestras a aprobar por la Inspección de dichos herrajes.

Todos los imprevistos y elementos que surgiesen a partir del reacondicionamiento de las aberturas correrá a cargo exclusivo de la Contratista.

Cierres aberturas areemplazar

Aldabas a colocar

8 PINTURA .

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección, por ej: ALBALUX, LOXON, SHERWIN WILLIAMS o calidad equivalente, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía. Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección los haya revisado. Las pinturas y demás materiales que se acopien en la Obra, se colocarán al abrigo de la intemperie y en condiciones tales que aseguren su adecuada conservación. En el caso de realizarse la pintura en taller, el Contratista avisara a la Inspección en el momento que se aplique cada mano con el objetivo que esta verifique que la cantidad exigida se la correcta.
Para la ejecución de los trabajos el Contratista procederá a colocar protecciones, guardapolvos, burleteado de aberturas y todo otro elemento protector necesario para el resguardo de los bienes y personas. Así mismo la Contratista será responsable de limpiar o reponer a su costo los elementos afectados.

Será indispensable para la aceptación de los trabajos que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten pinceladas, pelos, rugosidades, desniveles, etc.

Si por deficiencia del material, mano de obra, u otra causa no se satisfacen las exigencias de terminación y acabado, el Contratista efectuará los retoques o reparaciones necesarias para lograr un acabado perfecto a solo juicio de la Inspección, sin que esto constituya trabajo adicional.

En toda la tabiquería interior se deberá (previa preparación, limpieza y lijado de las superficies) aplicar dos manos de pintura elaborada sobre la base de polímeros en dispersión acuosa que contiene bióxido de titanio como pigmento, para ser aplicada sobre revoque, yeso y placa Durlock. Acabado mate. Color a definir por la DT.
Para su uso puede adicionársele una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.
Las pinturas a emplear en los interiores de los muros no podrán contener componentes tóxicos como el plomo.

8.1 Látex en cielorrasos

Una vez reemplazadas las placas de cielorraso en mal estado se procederá a pintar la totalidad del cielorraso de los bloques de baño.

Las pinturas a utilizar serán látex especial para cielorrasos de marca reconocida en el mercado. Deberán ser de primera calidad, Sherwin Williams o calidad superior y llevadas a la obra en sus envases originales, cerrados y con sello de garantía.

Los colores a utilizar en cada caso deberán ser definidos por la Inspección.

En todos los casos la empresa Contratista deberá solicitar a la Inspección la revisión final a fin de determinar el empleo del color correspondiente en los distintos muros interiores del mencionado local.

8.2 Sintetico en Box divisorios existentes.

(Provisión de esmalte sintético satinado y pintado de la totalidad de superficies de división de box sanitarios)

La totalidad de las estructuras metálicas de los boxes de inodoros existentes serán pintadas con 2 manos de esmalte sintético mate de primera marca, color a determinar por la Inspección de obra. La primera mano se aplicará diluida al 30% con aguarrás mineral, las manos siguientes se rebajarán hasta un 10 % con aguarrás mineral. Se dejarán transcurrir un mínimo de 12 hs entre las manos a aplicar, lijando la superficie antes de cada mano.

9 FINAL DE OBRA .

9.1 Limpieza final de obra.

Todos los escombros, restos de materiales deberán ser retirados fuera de los límites de la FACAI UNCuyo. La CONTRATISTA deberá tener los sectores donde se realizarán los trabajos y sus zonas de influencia permanentemente limpia, libre de escombros, evitando al máximo la contaminación ambiental y sonora, en caso que se perjudique o se produzcan daños en cualquier otro sector ajeno a la obra, la reposición y/o reparación será A NUEVO y a exclusiva cuenta de la CONTRATISTA.

ANEXO 1

NECESIDAD

Garantizar el correcto funcionamiento de cuerpos de sanitarios de planta baja.

PRESUPUESTO OFICIAL mes de agosto de 2023

Son pesos: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 33/100CTVOS ($ 15.818.620,33)

COMISION EVALUADORA

Arq. Celina de Cara

MMO Ricardo Ruin

MMO Claudio Ortiz

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Remodelación de cuerpos sanitarios de la FACAI, para su correcto uso y funcionamiento.

EXPERIENCIA CONTRATISTA

El oferente deberá acreditar como mínimo 2000m2 en construcciones en últimos 5 años, pudiendo ser en una o varias obras cuyas superficies no sea menor a 75m2 cubiertos.

EXPERIENCIA REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico deberá ser MMO, Arquitecto, Ingeniero y acreditar mínimo 5 años de experiencia en obras similares.

PLAZO DE OBRA

2 MESES (DOS MESES)